

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 20 de julio de 2017, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve el concurso general para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de Administración, en el área de centros y departamentos (centros), convocado por la de 3 de abril de 2017.*

Vista la propuesta definitiva elevada por la Comisión de Valoración del concurso general para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de Administración, en el área de centros y departamentos (centros) de la Universidad de Málaga, convocado por Resolución de 3 de abril de 2017, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar en los puestos de trabajo a los/las funcionarios/as que se relacionan a continuación:

CÓD. PLAZA	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	APELLIDOS Y NOMBRE
G20S1301	Unidad Básica de Gestión	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	Gómez Moreno, Susana
G20S0201	Unidad Básica de Gestión	FAC. CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	Rivas Ayuela, M. <sup>a</sup> Carmen
G20S0401	Unidad Básica de Gestión	FAC. FILOSOFÍA Y LETRAS	Rodríguez Urrestarazu, José Ramón
G20S0601	Unidad Básica de Gestión	FACULTAD DE MEDICINA	García Moyano, Esperanza
G20S0701	Unidad Básica de Gestión	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	Donaire Jiménez, Marina
G20S0801	Unidad Básica de Gestión	FACULTAD DE COMERCIO Y GESTIÓN	Blanes Ruiz, M. <sup>a</sup> Vicenta

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo deberá de abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero, expresa o presuntamente.

Málaga, 20 de julio de 2017.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.